



MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CONSTITUCIÓN Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LAS COMISIONES DE CARÁCTER GENERAL DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Aprobado por Consejo de Gobierno de 11 de junio de 2025.

El Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2021 aprobó el Acuerdo de constitución y ámbito de actuación de las Comisiones de Carácter General de la Universitat Politècnica de València, siendo modificado en los Consejos de Gobierno de 23 de diciembre de 2021, de 3 de febrero de 2022, de 10 de marzo de 2022, de 28 de abril de 2022, de 2 de junio de 2022, el 10 de noviembre de 2022, el 22 de diciembre de 2022, el 2 de febrero de 2023, el 9 de marzo de 2023, el 1 de junio de 2023, el 20 de julio de 2023, el 25 de abril de 2024, 6 de junio de 2024, el 25 de julio de 2024, el 31 de octubre de 2024 y 29 de abril de 2025.

Por cambios derivados de la nueva estructura orgánica y funcional de los órganos de gobierno y representación unipersonales de ámbito general de la Universitat Politècnica de València, aprobada por resolución del Rector, de 1 de marzo de 2025, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión Permanente, aprueba la modificación del acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2021, por el que se aprobó el acuerdo de constitución y ámbito de actuación de las Comisiones de Carácter General de la Universitat Politècnica de València en los siguientes términos:

Primero. – Modificación de la Comisión de Calidad

En el punto 1.6.a) del indicado acuerdo:

- Se modifica la Presidencia por el Vicerrector o la Vicerrectora de Planificación, Estudios, Calidad y Acreditación.
- Se elimina la vocalía que recaía sobre el Vicerrector o la Vicerrectora de Planificación, Oferta Académica y Transformación Digital.



Segundo. – Modificación de la Comisión de Acreditaciones

- Se suprime un vocal en el punto 1.18.a) del indicado acuerdo: “La persona responsable del servicio que tenga asignada la competencia en materia de Seguridad”.
- Se incorpora un nuevo vocal en el punto 1.18.a) del indicado acuerdo: “Una persona designada por el Vicerrectorado competente en materia de seguridad”.

Tercero. - Se faculta a la Secretaría General para que publique en el Butlletí Oficial de la Universitat Politècnica de València (BOUPV) el texto consolidado del Acuerdo de Constitución y ámbito de actuación de las Comisiones de Carácter General de la Universitat Politècnica de València aprobado en por Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2021.